

Medidas urgentes para la reforma del mercado laboral

Estimado Presidente:

El B.O.E de 17 de Junio de 2010 ha publicado el **Real Decreto-Ley 10/2010, de 16 de Junio, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo.**

Las medidas incluidas en esta norma se dirigen a lograr tres objetivos fundamentales:

1. Reducir la dualidad de nuestro mercado laboral.
2. Reforzar los instrumentos de flexibilidad interna en el desarrollo de las relaciones laborales y, en particular, las medidas de reducción temporal de jornada.
3. Elevar las oportunidades de las personas desempleadas, con particular atención a los jóvenes, reordenando para ello la política de bonificaciones.

El Real Decreto-Ley se divide en cuatro Capítulos:

- I.** Medidas dirigidas para reducir la dualidad y la temporalidad del mercado de trabajo.
- II.** Medidas para favorecer la flexibilidad interna negociada en las empresas y para fomentar el uso de la reducción de jornada como instrumento de ajuste de empleo.
- III.** Medidas para favorecer el empleo de los jóvenes y de las personas desempleadas.
- IV.** Medidas para la mejora de la intermediación laboral y sobre la actuación de las empresas de trabajo temporal.

[Pinche aquí para conocer los aspectos más relevantes del mismo.](#)

Más información:

David Marrero

Responsable de Comunicación

FNEID

comunicacion@fneid.es

Tel.: 91 432 29 74

FNEID

Federación Nacional de Empresarios de Instalaciones Deportivas
C/ Alcalá 165 3º A, 28009 Madrid
Tel. 91 432 29 74/29 85- FAX 91 435 09 76
comunicacion@fneid.es - www.fneid.es